

Resumen Ejecutivo

La presente Política tiene el propósito de definir y establecer los lineamientos generales para gestionar integralmente los Riesgos del Banco Bica S.A.

Además de la presente Política se establecerán, individualmente por cada riesgo, los marcos para la gestión que contendrán las estrategias, políticas, responsabilidades y procedimientos específicos que permitan identificar, medir, mitigar y monitorear todos los riesgos a los que está expuesto el Banco.

El alcance de cada uno de los sistemas de gestión, propios de cada riesgo, será función de la dimensión, importancia económica, naturaleza y complejidad de las operaciones relacionadas.

Los principales elementos que contiene esta política son:

1. Principios generales
2. Determinación de Responsabilidades
3. Proceso de Gestión de Riesgos
4. Pruebas de Estrés y Planes de Contingencia



Introducción

Esta Política tiene el propósito de definir y establecer los lineamientos generales para gestionar integralmente los Riesgos del Banco Bica S.A.

Además de la presente Política se establecerán, individualmente por cada riesgo, los marcos para la gestión, que contendrán las estrategias, políticas específicas, responsabilidades y procedimientos que permitan identificar, medir, mitigar y monitorear todos los riesgos a los que está expuesto el Banco.

Alcance

El alcance y complejidad del proceso de gestión, será función de la dimensión, importancia económica, naturaleza y complejidad de las operaciones relacionadas. La revisión periódica de la evolución de estas variables generará la adecuación del sistema de gestión.

El circuito comienza con el análisis de la significatividad de cada uno de los riesgos detectados y finaliza con el desarrollo de modelos de gestión para aquellos definidos como significativos.

Principios Generales

Estrategias de gestión de riesgos

Se deben identificar y evaluar todos los riesgos relacionados con el negocio del banco. Para aquellos valuados como significativos se deben establecer y desarrollar herramientas – políticas, prácticas y procedimientos – para la gestión de esos riesgos. Todo el proceso deberá estar documentado.

La Alta Gerencia deberá implementar el modelo de gestión completo al menos para los riesgos de: crédito, liquidez, mercado, tasa de interés y operacional.

El plan de negocios del Banco debe contemplar la estrategia de riesgo y límites definidos.

Proceso interno para evaluación de capital

Se debe desarrollar un proceso interno que permita evaluar la adecuación del capital en relación con el perfil de riesgo definido. El método será el acorde a la naturaleza y complejidad de las

operaciones. El modelo que se desarrolle deberá contar con un proceso de validación y testeo y no suplirá los modelos regulatorios.

Sistemas de información

Se debe desarrollar un sistema de información que permita el reporte, al Directorio y la Alta Gerencia, del tamaño y composición de las exposiciones a cada uno de los riesgos significativos, su estado y evolución. La complejidad del sistema estará en relación con el nivel de exposición de cada uno de los riesgos.

Nuevos productos y procesos administrativos

Para todos los nuevos productos, actividades, procesos administrativos o sistemas deberán evaluarse los riesgos inherentes asociados a esas iniciativas y tal evaluación deberá ser aprobada por el Directorio.

Unidades responsables

Estructuralmente existe una unidad responsable de desarrollar los modelos que permitan la identificación, medición, mitigación y monitoreo de los riesgos. Esta unidad está separada de las áreas que originan riesgos y reporta a la Gerencia General y al Directorio a través del Comité de Gestión Integral de Riesgos y Cumplimiento las exposiciones a los riesgos. La Auditoría Interna deberá realizar una revisión periódica de los modelos de gestión de riesgos.

Pruebas de estrés

Las pruebas de estrés deberán formar parte de la gestión integral de riesgos, tanto a nivel de cada uno de los riesgos, como a nivel integral. Estas pruebas deben promover la identificación y control de los riesgos ofreciendo una perspectiva complementaria a las otras herramientas de gestión de riesgos.

Las pruebas deberán documentarse y los resultados de las mismas, serán vinculantes en la toma de decisiones estratégicas y operativas.

Es responsabilidad del Directorio aprobar el programa global de pruebas de estrés, en tanto que la Alta Gerencia es responsable de su aplicación, gestión y supervisión. La implicación de ambos órganos en el programa de pruebas de tensión es esencial para su eficaz funcionamiento.

Plan de contingencia

El resultado de las pruebas de estrés o los escenarios posibles se complementarán con el desarrollo de planes de contingencia que definirán, claramente, la estrategia de acción, líneas claras de responsabilidad y proceso definidos para cada uno de los escenarios de estrés identificados. El proceso finalizará con el análisis de la efectividad del plan, en el caso que el mismo haya sido utilizado.

Transparencia de mercado

Se deberán definir procesos de comunicación externa de manera que se de a conocer al público en forma regular los elementos que permitan, a los interesados, evaluar la solidez del marco de gestión de riesgos desarrollado por el Banco.

Determinación de Responsabilidades

La Alta Gerencia y el Directorio deben comprender la naturaleza y el nivel de riesgo asumido por el Banco y la manera en que ese nivel de riesgo se relaciona con niveles de capital adecuados.

La Alta Gerencia debe asegurar que las políticas, prácticas y procedimientos de gestión de riesgo son apropiados en función del perfil de riesgo y de su plan de negocios y que son efectivamente implementados. Ello incluye el requisito de que la Alta Gerencia y el Directorio revisen regularmente la gestión de riesgos -dejando evidencia documental y fundada- y entiendan las consecuencias y limitaciones de la información que reciben en esa materia.

Directorio

El Directorio es el responsable de que el Banco tenga un marco adecuado -eficaz, viable y consistente- y debidamente documentado para la gestión integral de riesgos. A tales fines, deberá:

1. Aprobar la estrategia, las políticas y prácticas de gestión de cada uno de los riesgos significativos revisándolas periódicamente -al menos anualmente- y cada vez que a su juicio se produzcan hechos o situaciones relevantes vinculados con los riesgos.
2. Aprobar el nivel de tolerancia a los riesgos del Banco.
3. Aprobar las estructuras organizativas para la gestión de los riesgos.
4. Asegurar que la Alta Gerencia esté capacitada para administrar las operaciones y que éstas se realicen en línea con la estrategia, las políticas y el nivel de tolerancia al riesgo aprobado.
5. Entender en las interacciones existentes entre el riesgo de liquidez, así como la incidencia de los restantes riesgos -incluyendo el riesgo de crédito, de tasa de interés, de mercado, operacional y de reputación- en la estrategia global de liquidez del Banco.
6. Garantizar que la política de incentivos económicos al personal no esté en contraposición con la estrategia de riesgo, evitando que pueda debilitar los procesos de negocios del banco y reconocer posibles conflictos de intereses al asignar las responsabilidades.
7. Determinar si el nivel de capital es adecuado para los riesgos asumidos.
8. Aprobar la introducción de nuevos productos y actividades del Banco.
9. Aprobar las excepciones a las políticas y límites que impliquen un desvío significativo.
10. Recibir regularmente reportes para tomar conocimiento del perfil de riesgo integral y el cumplimiento de los límites establecidos.
11. Recibir información en forma oportuna y, en el caso de que surjan inconvenientes en materia de riesgos, asegurarse de que la Alta Gerencia tome las acciones correctivas apropiadas para afrontar esos inconvenientes. A esos efectos, es importante la

información que resulte de las pruebas de estrés que se realicen, así como los planes de contingencia establecidos.

12. Aprobar las políticas de difusión a terceros sobre el marco general de gestión de riesgos.

Comité de Gestión Integral de Riesgos y Cumplimiento

Será responsable por entender el proceso de gestión integral de todos los riesgos significativos, velando por el cumplimiento de las políticas vigentes en la materia. El alcance de las responsabilidades son las que se definen en el reglamento de dicho Comité.

Alta Gerencia

La Alta Gerencia es responsable de implementar la estrategia, las políticas y prácticas para la gestión de los riesgos, aprobadas por el Directorio, así como de desarrollar los procedimientos escritos para identificar, medir, mitigar y monitorear cada uno de los riesgos significativos. La Alta Gerencia es responsable de:

1. Asegurar que las actividades vinculadas con la toma de riesgos sean consistentes con la estrategia y políticas aprobadas.
2. Implementar la estructura, responsabilidades y controles necesarios para la gestión de los riesgos.
3. Desarrollar los procedimientos escritos, asegurándose de que estén en línea con las políticas y prácticas aprobadas por el Directorio y de que se implementen.
4. Asignar los recursos suficientes para la gestión de los riesgos.
5. Definir los procedimientos y el nivel de aprobación que corresponda para las excepciones a los límites conforme a la política aprobada por el Directorio.
6. Garantizar que las personas involucradas en operaciones con riesgo identificado tengan la capacidad y el conocimiento necesarios para llevar a cabo la actividad, conforme a las políticas y procesos definidos.
7. Evaluar la incidencia de las interacciones existentes entre el riesgo de liquidez de fondeo y el riesgo de liquidez de mercado, así como realizar el análisis de la incidencia de los restantes riesgos - incluyendo riesgo de crédito, de tasa de interés, de mercado, operacional y de reputación.
8. Comunicar a todo el personal, directa o indirectamente involucrado, la estrategia de riesgos, las políticas claves para implementar esas estrategias y la estructura para la gestión de los riesgos.
9. Asegurar la existencia de controles internos adecuados para proteger la integridad de los procesos de gestión de riesgos. A esos efectos, la Auditoría Interna debe revisar regularmente la implementación y la eficacia del marco utilizado para gestionar los riesgos.
10. Seguir en forma frecuente y detallada las tendencias del mercado que puedan presentar desafíos significativos o sin precedentes para la gestión de los riesgos, de manera que se puedan realizar en tiempo adecuado los cambios necesarios en las distintas estrategias.

11. Recibir informes de la Gerencia de Riesgos, relacionados con los resultados de la ejecución de los procesos y procedimientos del sistema de Gestión Integral de Riesgos, la detección de las posibles deficiencias que se produzcan en las políticas, procesos y procedimientos y las pertinentes propuestas para su corrección.
12. Asegurar que las pruebas de estrés y los planes de contingencia sean efectivos y apropiados para el banco, revisando con regularidad los resultados de las pruebas.
13. Implementar los planes de contingencia, los que deben estar vinculados con los resultados de las pruebas de estrés.

Gerencia de Riesgos y Cumplimiento

Será responsable de:

1. Administrar los riesgos de que trata la presente política, en todo de acuerdo al marco político / normativo establecido por el Directorio y las estrategias aprobadas por el Comité de Gestión Integral de Riesgos y Cumplimiento.
2. Poner a disposición del Comité de Gestión Integral de Riesgos y Cumplimiento los informes producidos por las áreas bajo su dependencia, previa revisión de los mismos.
3. Proponer las normas y procedimientos relacionados con el Sistema de Gestión de Riesgos, en un todo de acuerdo con las políticas relacionadas y la normativa interna, garantizando la consistencia del Sistema Integral de Normas.
4. Determinar los procesos que conforman el Sistema de Gestión de cada uno de los Riesgos con la finalidad de garantizar su adecuado funcionamiento.
5. Articular los principales procesos para gestionar los diferentes riesgos, adoptando los mecanismos que permitan una comunicación, interacción y coordinación efectiva con los responsables de las áreas de riesgo bajo su dependencia.

Auditoría Interna

Tendrá a su cargo el control y la evaluación en forma periódica del funcionamiento del sistema de gestión de riesgo operacional del Banco, así como de las políticas y procedimientos implementados.

Proceso de Gestión de Riesgos

Una gestión efectiva de los riesgos contribuirá a prevenir futuras pérdidas derivadas de la operatoria bancaria, reconociendo el nivel de exposición según el perfil de riesgo del banco.

El proceso de gestión integral de riesgos comprenderá las etapas de: Identificación; Medición; Mitigación y Monitoreo. Cada una de estas etapas estará relacionada con la magnitud y significatividad del riesgo relacionado. La decisión del alcance del proceso deberá ser propuesta por la Gerencia de Riesgos y a través del Comité de Gestión Integral de Riesgos y Cumplimiento, aprobado por el Directorio. Para todos los riesgos significativos deberá desarrollarse e implementarse el proceso completo, al menos para los riesgos de: Crédito, Mercado, Liquidez, Tasa de Interés y Operacional (incluyendo a riesgo de Tecnología Informática –con un sistema propio - y Legal).

El proceso total se completará con las pruebas de estrés y los planes de contingencia emergentes.

Respecto al proceso de gestión integral de riesgos se reconocen dos momentos en la gestión:

- El primero – Análisis ex-ante – relacionado con la revisión/reconocimiento de los riesgos inherentes propios del diseño del sistema que soporta el riesgo. Este momento permite reconocer en forma preventiva los mismos.
- El segundo momento – Análisis ex-post – relacionado con el análisis del evento que efectiviza un riesgo. Esta etapa permite reconocer la causa raíz y proponer mejoras para evitar la repetición del mismo, corrigiendo las falencias.

Identificación y Medición

Para todos los riesgos relacionados con la operatoria bancaria se desarrollarán herramientas que permitan reconocer, describir y detallar los mismos, así como determinar su significatividad. Para cada uno de los riesgos significativos se desarrollarán herramientas específicas. Entre las herramientas posibles:

- Determinación de valores de Pérdidas Esperadas para Riesgos de Créditos.
- Incorporación de nuevos productos y actividades para riesgos de liquidez, mercado y tasa de interés y operacional.
- Proyecciones de flujos de fondos para activos, pasivos, conceptos patrimoniales -tales como dividendos- y operaciones fuera de balance - tales como derivados- para distintos horizontes temporales.
- Los factores de riesgo especificados en el sistema de medición del riesgo de mercado - entre ellos, las tasas de interés, precios del mercado y tipos de cambio.
- Identificación de los recursos requeridos para establecer prácticas de gestión por: cambios en los plazos, reajustes de tasa y términos de cancelación, para riesgo de tasa de interés.
- Auto-evaluación del riesgo operacional.
- Mapeo de riesgos.

Mitigación

Se deben desarrollar un conjunto de acciones y herramientas que permitan disminuir el nivel de exposición a los riesgos inherentes identificados y medidos.

Entre las herramientas posibles:

- Calificaciones crediticias, solicitud de garantías.
- Fijación de límites para los riesgos de mercado, liquidez, tasa de interés y créditos.
- Diversificación de las fuentes de fondeo.
- Tercerización de riesgos - seguros, venta de cartera, etc.
- Definición de controles de procesos.

Monitoreo

Es el conjunto de acciones y herramientas que permiten realizar un seguimiento eficaz, a efectos de facilitar la rápida detección y corrección de las deficiencias que se puedan producir en las políticas, procesos, procedimientos de gestión y límites de los riesgos significativos.

Entre las herramientas posibles:

- Sistemas regulares de reportes a la Alta Gerencia y Directorio.
- Seguidimientos individuales y de cartera para riesgo de crédito.
- Posición de liquidez.
- Alertas tempranas a la Alta Gerencia cuando los límites estén por ser alcanzados, para riesgo de mercado.
- Resúmenes sobre las exposiciones agregadas del Banco, para riesgo de Tasa de Interés.
- Informes de eventos de pérdida para Riesgo Operacional.
- Indicadores de riesgo, cualitativos y cuantitativos.

Pruebas de Estrés y Planes de Contingencia

Para cada uno de los riesgos significativos y como parte del proceso de Gestión de cada riesgo en particular, se desarrollarán y documentarán pruebas de estrés y los planes de Contingencia emergentes.

Se deberá definir, estandarizar y documentar el modelo general del diseño de pruebas de estrés, contemplando las particularidades y roles relacionados, según las características de cada uno de los riesgos y los planes de contingencia asociados.

Una prueba de estrés es, en términos generales, la evaluación de la posición financiera del Banco en un escenario severamente adverso pero posible. Se entiende que este término se utilizará para referirse no sólo a los mecanismos por los cuales se aplican las pruebas individuales sino también al entorno en el cual esas pruebas se desarrollarán, evaluarán y utilizarán en el proceso de toma de decisiones.

Las pruebas de estrés complementan a otras herramientas de gestión y tienen como objeto:

- Brindar una evaluación prospectiva del riesgo en análisis.
- Superar las limitaciones de los modelos y datos históricos.
- Apoyar la comunicación externa e interna.
- Establecer los procedimientos de planeamiento del capital y la liquidez.
- Colaborar en la fijación de niveles de tolerancia al riesgo.
- Facilitar el desarrollo de planes de contingencia y mitigación de los riesgos en un rango de posibles situaciones de estrés - escenarios-.

Las pruebas de estrés deberán ser aplicadas con un criterio de proporcionalidad, teniendo en cuenta la dimensión, la naturaleza y la complejidad de las operaciones.

A partir de las pruebas de estrés y el análisis de escenarios se deberán desarrollar un conjunto de procedimientos alternativos al funcionamiento normal del Banco, con el fin de permitir volver a operar en forma habitual, superando los distintos eventos que pueden acarrear pérdidas importantes.

El plan de contingencia así diseñado es una herramienta preventiva, predictiva y reactiva.

El contenido de los distintos planes de contingencia, y en forma orientativa, debe describir:

- La identificación y evaluación de los riesgos.
- Los requisitos de recuperación.
- El esquema de responsabilidades y procedimientos de acción.
- La forma de verificar la efectividad del plan.
- El esquema de mantenimiento del plan.